



Bellavista, 24 de mayo 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 043-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 24 de mayo del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el documento del estudiante Jorge Luis Medina Zárate con el cual solicita que por resolución del Consejo de Facultad se formalice la participación de co-asesores externos en la realización de Práctica Pre Profesional en la Escuela Profesional de Física.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 186-2017-CU de fecha 27 de junio del año 2017, se aprueba el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Dirección Escuela en coordinación con el director del Departamento Académico, asignará un Docente quien será responsable de conducir los procedimientos para el seguimiento, monitoreo y verificación de la práctica quien informará a la Dirección de Escuela;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 22 de abril del 2021, tratado el punto de Agenda 4. resolución para la participación de coasesores externos para la realización de práctica preprofesional en la Escuela Profesional de Física, efectuado el debate tomándose en cuenta las observaciones y aportes de los señores consejeros, se acordó la emisión de una resolución de Consejo de Facultad autorizando al Director de la Escuela profesional de Física, considerar, caso de ser necesario, la participación, como co asesor de un profesional que no labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como asesor de prácticas preprofesional del estudiantes de la Escuela Profesional de Matemática que así lo requiera y, que, en general, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática puedan realizar sus Prácticas Pre Profesionales con el auxilio de un asesor externo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 22 de abril del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. AUTORIZAR, al Director de la Escuela Profesional de Física, considerar, caso de ser necesario, la participación, como co asesor, de un profesional que no labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como asesor de práctica preprofesional de estudiantes de la Escuela Profesional de Física que así lo requieran y, que, en general, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática puedan realizar sus Prácticas Pre Profesionales con el auxilio de un asesor externo.
- 2°. PROPONER, al Consejo Universitario, la modificación del Artículo 10° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, incluyendo la posibilidad de contar con la participación de un asesor externo en condición de co asesor de prácticas pre profesionales.
- 3°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuelas Profesionales para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico

SOLICITO: Obtención de Resolución de Consejo de Facultad para la normalización de Co Asesores Externos para la realización de Práctica Pre Profesional en la EPF

Mg. Roel Vidal Guzmán

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática - FCNM

Un grupo de estudiantes que actualmente nos encontramos realizando los preparativos académicos para un trabajo de investigación de práctica pre profesional, en la modalidad de investigación, solicitamos se pueda emitir una resolución de Consejo de Facultad en el cual se tenga en consideración la propuesta para la realización de dicho trabajo con físicos especialistas y/o egresados de la escuela profesional de física en calidad de co - asesores externos de nuestra escuela profesional. Si bien el reglamento de la comisión de Práctica Pre Profesional aprobado con Resolución N° 186-2017-CU el 27 de junio de 2017 estipula en su artículo 10:

“La Dirección de Escuela en coordinación con el Director del Departamento Académico, asignará un Docente quien será responsable de conducir los procedimientos para el seguimiento, monitoreo y verificación de la práctica quien informará a la Dirección de Escuela.”

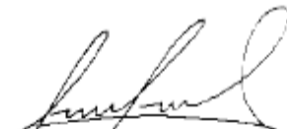
Esta petición ya se habló en un Consejo de Facultad con fecha 06 de Febrero del 2021 en el cual el Director de la Escuela Profesional de Física, precisó la petición sobre normar con una resolución de Consejo de Facultad un acuerdo de asignación de un docente de la escuela profesional de Física junto a un co asesor externo. Y dado que estos asesores externos son profesionales especialistas en las áreas de investigación de nuestro interés, siendo algunos de ellos egresados de nuestra escuela que están volviendo con sus respectivos grados académicos de maestría y doctorado, sería una excelente oportunidad para conservar y aumentar la producción científica de nuestra facultad, pues a futuro estos trabajos de práctica pre - profesional podrían extenderse a tesis , proyectos de investigación o investigaciones publicables.

Puesto que anteriormente no se tenía establecido un aval ni tampoco una prohibición en cuanto a nuestro pedido en el reglamento de Práctica Pre Profesional, proponemos se evalúe esta alternativa como forma viable para la práctica pre - profesional para el ciclo 2021 - A y continúe en los siguientes ciclos académicos con el fin de que más compañeros puedan establecer lazos con estos investigadores.

Comprendiendo la buena voluntad de su parte para apoyar a los estudiantes de la facultad que gestiona, me despido esperando mi solicitud sea respondida.

Adjunto ANEXO N°1.

Lima 12 de Abril del 2021


Medina Zarate Jorge Luis
Código: 1319120051

Anexo N° 1.- Lista de actuales investigadores trabajando en temas de interés con alumnos de la Escuela Profesional de Física

ROMERO ABAD DAVID,
Especialidad: Física de Partículas, Fenomenología.
Estudiante asesorado: Alberto André Álvarez Oliveira

QUISPE AYME LUIS ENRIQUE,
Especialidad: Física Médica (Control de Calidad de equipos de radioterapia y dosimetría)
Estudiante Asesorado: Erick Xavier Purizaca Leon

ARTEAGA TUPIA MARTIN DIONISIO,
Especialidad: Física de Partículas.
Estudiante Asesorado: Jesus Andres Mechato Gil

CAMPOS GONZALES FERNANDO EDER,
Especialidad: Oceanografía Física.
Estudiante Asesorado: Jeremy Javier Romero Vicente

ZUÑIGA VARGAS CRISTOFHER,
Especialidad: Cosmología.
Estudiante Asesorado: Jorge Luis Andree Medina Zarate

MOTTA ZORRILLA BRYAN,
Especialidad: Física Atómica, Molecular y Química
Estudiante Asesorado: Juan Raúl Castañeda More

JIRON VICENTE ANDRES GUISEPPE
Especialidad: Mecánica Cuántica Relativista y Teoría Cuántica de Campos aplicado a Materia Condensada.
Estudiante Asesorado: Juan Daniel Espinoza Loayza



Medina Zarate Jorge Luis
Código: 1319120051

